

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 1267, de fecha 22 de junio del año en curso, por el que comunica que, a petición de las personas diputadas iniciantes y proponentes, dicha Comisión acordó solicitar la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 288/LXVI-I; así como las proposiciones de puntos de acuerdo identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 204/LXVI-PPA y 217/LXVI-PPA.

En atención al oficio de referencia, se anexa al presente el acuerdo tomado por la Mesa Directiva respecto a la solicitud planteada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 25 de junio de 2026
Mesa Directiva



Diputada María del Pilar Gómez Enríquez
Secretaría



Diputada Rocío Cervantes Barba
Secretaría

ACUERDO

La Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 182, relacionado con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez analizada la solicitud formulada por la Comisión de Hacienda y Fiscalización **ACORDÓ**:-----
Autorizar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar las siguientes: -----

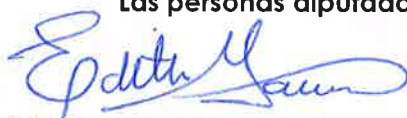
1. Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 288/LXVI—-----
2. Proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como *Gota a Gota*, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos —ELD 204/LXVI-PPA—-----

3. Proposición de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Servicio de Administración Tributaria a que informe con precisión el monto total del deterioro ocasionado a las finanzas públicas por los actos de corrupción del denominado huachicol fiscal durante el periodo de la administración federal entre 2018 a 2024 y en el transcurso del primer año de la administración en curso, a fin de dimensionar el impacto real de este fenómeno en la Hacienda Pública, requiriéndole establezca un mecanismo de información periódica sobre el volumen de desviaciones derivadas de prácticas ilegales en la importación, comercialización y facturación de combustibles, garantizando así un monitoreo constante y transparente de su evolución; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a diseñar un esquema de compensación dirigido a entidades federativas y municipios, que atienda las afectaciones en los ingresos transferidos generadas por estas prácticas de corrupción, de modo que se salvaguarde la estabilidad presupuestaria local y se asegure la continuidad en la prestación de servicios públicos esenciales y para que, en el marco del combate al huachicol fiscal y ante el doble costo que este genera —merma en los ingresos públicos y encarecimiento para la ciudadanía—, aplique de manera estratégica cuotas de estímulo fiscal en combustibles, con el propósito de reducir el precio final de la gasolina a 10 pesos por litro y proteger así la economía de la población —ELD 217/LXVI-PPA—, -----
Dicho plazo se computará a partir del día siguiente del plazo de vencimiento, -----

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., 25 de junio de 2026

Las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva



Martha Edith Moreno Valencia
Diputada Presidenta



Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Vicepresidente



María del Pilar Gómez Enriquez
Diputada Secretaria



Rocío Cervantes Barba
Diputada Secretaria



Rolando Fortino Alcantar Rojas
Diputado Prosecretario